



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/205

10/06/2019

1511

AUTOR/A: MORENO LATORRE, Joaquín (GCs); GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCs)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los servicios alternativos por carretera se asemejarán lo máximo posible a los servicios ferroviarios actuales entre Zaragoza, Teruel y Valencia, estando previsto que efectúen las mismas paradas que actualmente realizan cada uno de los trenes del corredor, con similares horarios de salida.

Por lo que respecta a las tarifas, se informa que estas son fijadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, a propuesta del Ministerio de Fomento, previo informe favorable de la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía y Competitividad.

Por otra parte, cabe indicar que el personal comercial a bordo continuará realizando sus funciones acompañando a los autobuses.

Asimismo, el personal de conducción, de acuerdo con la representación del personal, tendrá la opción de disfrutar de sus vacaciones durante el corte de la infraestructura. Además, de conformidad con lo recogido en el Convenio Colectivo, está previsto que se realicen acciones de movilidad geográfica temporal a las residencias colaterales de Zaragoza y Valencia, previa formación en las nuevas infraestructuras, según disponibilidad de plazas y preferencias de los trabajadores.

El personal de venta en Teruel seguirá realizando su labor de venta e información, como en la actualidad.

En cuanto a los trabajadores, estos, además de ser los encargados de trabajo que se precise, dirigirán y coordinarán todas las actividades relacionadas con el desvío y



reposición de las instalaciones de seguridad afectadas y comprobarán los parámetros de calidad de vía e infraestructuras modificadas.

La rebaja del tiempo de viaje al final de este corte será de unos 10' con la supresión de cinco LTV (Limitación Temporal de Velocidad).

Por último, en cuanto a las fechas elegidas para la actuación, cabe señalar que se ha optado por esta época con la finalidad de aprovechar la menor demanda de surcos, fundamentalmente de mercancías, en la temporada estival, respetando así la mayor afluencia de viajeros por las fiestas de la Vaquilla y El Pilar.

Madrid, 03 de julio de 2019